

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****102****MADRID NÚMERO 9****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 9 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 99/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. LUCAS MARIO SIGCHAY FLORES frente a DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID SEGURIDAD SOCIAL, CONSEJERIA DE SANIDAD y D./Dña. JILMER TARRILLO MONTALVO sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

**PARTE DISPOSITIVA**

Se acuerda no haber lugar a despachar la ejecución solicitada por D./Dña. LUCAS MARIO SIGCHAY FLORES, en la que figura como parte demandada DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID SEGURIDAD SOCIAL, CONSEJERIA DE SANIDAD y D./Dña. JILMER TARRILLO MONTALVO.

Una vez firme esta resolución, procédase al archivo de las actuaciones

Y para que sirva de notificación en legal forma a D./Dña. JILMER TARRILLO MONTALVO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiuno de octubre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/28.115/20)

